



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

Acta Ordinaria N° 27

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 04 de Septiembre de 2013 a las 16:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Sr. **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 15 DE 2013.-

El Sr. Alcalde da inicio a la Sesión Ordinaria N° 27 en nombre de Dios y somete a aprobación de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria N° 15 de 2013, la cual es aprobada sin observaciones.

2. EXPOSICIÓN DE LA EMPRESA OMEGA CONSULTORES TEMA: PLAN DE DESARROLLO URBANO EXPONE: DON JEAN PAUL JOUANNETT

Fortalezas del Proyecto de la ciudad de Dalcahue.-

Don Jean Paul Jouannett, inicia la exposición informando que la localidad de Dalcahue, se encuentra ubicada en la Región de Los Lagos, Provincia de Chiloé y está conformada por un casco histórico donde las poblaciones se desprenden desde el mar hacia la tierra. En el periodo de desarrollo de ésta, comenzó como una caleta trampada por ser muy pequeña pero que, sin embargo creció de forma rápida a pesar de que al inicio mostró muchas falencias las cuales se vieron al aplicar el Diagnóstico. Señala que lo que este proyecto propone y desea realizar en la Comuna, es buscar cuales son las falencias o cuellos de botella que están impidiendo el crecimiento y fortalecimiento de la ciudad de Angol. Agrega que reconoció como fortalezas la identidad de la Isla de Chiloé, un determinante importante sobre todo cuando se busca crecer o mejorar la infraestructura y más aun al exponer el proyecto a las personas, se logró extraer las necesidades que ellos tenían como comunidad es por este motivo que toda la parte turística, en que se desarrolla el comercio, específicamente al lugar en que llega el mar en el sector sur, es donde se enfocó para hacer el desarrollo que necesitaba la comuna de Dalcahue, consciente de las falencias, pero aún así se quiere rescatar este casco histórico porque tiene materias para generar cambios estructurales.

“Sesión Ordinaria N° 27”

La Concejal Andrea Parra, consulta en qué contexto o con qué fin se está presentando este Plan, como una oferta desde el ámbito privado o como Plan o Programa Estatal.

El Sr. Alcalde, señala que es una exposición general sobre un tema específico que surgió sobre el tema del Desarrollo Urbano, en términos generales, recordando que en la comuna se está trabajando el Plano Regulador, siendo la exposición solo una propuesta de una empresa privada.

Don Jean Paul Jouannett, indica que la exposición realizada es lo que la Constructora hace para potenciar a la ciudad en cuanto a edificios municipales, plazas, iglesias y sectores de bien de uso público, donde se busca mejorar la estructura y la calidad con el fin de dar comodidad de los usuarios que van a utilizarla, en este caso la comunidad y los turistas. Explica, cuando se aplicó el Diagnóstico del Proyecto a la ciudad de Dalcahue, fue arrojando focos y situaciones importantes como la Iglesia y la Plaza, iconos típicos de una ciudad chilota; parte del sector de la rampla el cual comunica con la Isla de Quinchao; el sector costanera y la parte vial, fueron los focos problema que se fueron identificando, aparte del sector educacional y deportivo que se encuentra en el sector poblacional. Cuando se identificaron estos sectores con falencias, se determinó lo que se quería trabajar. La Plaza cívica y la Iglesia había que mejorarla y darle una funcionalidad, ya que estaban entrampada en un sector que no es turístico y que no cuenta con una fluidez para que las personas lleguen y por otro lado en la Costanera de Dalcahue pasaban dos vehículos con suerte, puesto que es muy angosta y no tiene fluidez, siendo una ciudad avocada al mar. Además comenta, la ciudad tenía un mercado que no era funcional, por lo que se planteó un mercado mar-tierra como el de Valdivia el cual tiene bien definido el mercado.

En cuanto al sector Astillero, indica que se desea recuperar ya que el existente es artesanal y no está potenciado, siendo turístico a pesar de que las personas no lo ven así porque ya es parte de la fisonomía de Chiloé.

El Sr. Jouannett, manifiesta que el área cívica patrimonial, es lo que se desea sacar partido y explotar turísticamente, en conjunto con un mercado mar y tierra en donde lleguen las personas y las embarcaciones que traen los productos de las islas. Considera importante estos proyectos porque son los que generan dinero para la localidad, por lo que es necesario realizar reposiciones tanto en la plaza histórica fundacional y el edificio consistorial de Dalcahue, el cual es de un piso, artesanal y donde están disgregadas todas las oficinas por varios sectores, dejando de ser un edificio potente con presencia dentro de la ciudad.

También considera importante la construcción de un centro cultural y recreacional, si se desea rescatar la cultura; la construcción del muelle, mercado y terminal de buses, proyecto grande y ambicioso; el diagnóstico y diseño del borde costero, donde los municipios en el sur tienen la potestad del borde costero y cualquier empresa privada se instala frente a la playa, por lo que rápidamente debe ser solucionado para no perjudicar la planificación del Municipio; y por último la reposición costera mejora las calles y amplía las calzadas y el paseo por el borde costero. En el área de vialidad indica que las calles se encuentran para todos lados sin un orden y en donde se dificulta el traslado de todos.

La rehabilitación de la vía patrimonial y la calle Ramón Freire, que es una calle muy angosta en donde se concentra el comercio la cual se mejoraba y ampliaba, donde converge la entrada norte y la sur, y se forma un cuello de botella importante.

El Sr. Jouannett, informa que el costo de inversión es de M\$ 68.700.- y que se realizó un Estudio para saber y conocer las falencias, en conjunto con el Municipio, en base a los proyectos que tiene y con ayuda de la participación ciudadana, quienes manifiestan sus molestias e inquietudes para crecer, donde se detectan cuales son las herramientas y como se puede proyectar la ciudad, generando una ciudad más operativa, abierta y ordenada.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales si desean hacer alguna acotación sobre la presentación de la Empresa "Omega Consultores".

"Sesión Ordinaria N° 27"

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que en el caso de la Comuna de Angol, donde a la fecha se encuentran realizando muchas obras, habría que evaluar qué se desea hacer, y en ese sentido cree que se debe potenciar el río Vergara y sacar provecho para en un futuro pensar y planificarse con la Consultora.

El Sr. Jean Paul Jouannett, expresa que ellos como Constructora toman a la ciudad haciendo un trabajo en forma global a través de un plan maestro integral en este caso el río Vergara es parte del proyecto a realizar. Indica además, que al hablar del Plan Maestro significa que se toman las miradas de todos los sectores y las infraestructuras, estando de la mano una con otra. Por otro lado, en el caso de Dalcahue, al cambiar el casco histórico, se ve una imagen moderna de ella sin perder su patrimonio e historia, y eso es lo que se desea realizar en cada ciudad. Señala que estos proyectos se realizan vía financiamiento FNDR.

El Concejal Américo Lantaño, consulta como se puede financiar la Consultoría, ya que tiene claro que se cofinancia a la consultora previamente para poder realizar el proyecto.

El Sr. Jouannett, informa que el proyecto se financia a través de un FNDR, presentando una ficha del proyecto con el diagnóstico, en conjunto con el Depto. de Secpla quienes propulsan el proyecto siendo aprobado en forma rápida por el Gobierno Regional.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que ellos en primera instancia realizan un diagnóstico y luego una repactación con Secpla para poder embellecer a la ciudad.

El Sr. Jouannett, comenta que la labor que realiza la Consultora está muy ligada con el Municipio sin abstraerse de la realidad de esta y cada solicitud e Informe se entrega a Gobierno Regional ya que como entregan los recursos hay que dar cuenta de lo realizado.

El Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales si tienen alguna duda e indica que se da por terminada la exposición de la Empresa “Consultores Omega”, la cual agradece bastante y se analizará a futuro para poder tomar una decisión con respecto al río Vergara, ya que sería una buena inversión para sacarle provecho, por lo que considera el Proyecto atractivo e interesante para la Comuna.

3. EXPOSICIÓN PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ANGOL.

SR. HÉCTOR SOLÍS

TEMA: PRESENTACIÓN DEL DIRECTORIO Y TEMÁTICA DEL PLAN DE DESARROLLO DE ANGOL

El Sr. Alcalde, da una cordial bienvenida a la Directiva y manifiesta que se siente contento ya que frente a cualquier situación que ocurre en el centro de la ciudad la Directiva, ha tenido la gentileza de informarle para buscar alguna solución.

El Presidente de la Cámara de Comercio, Sr. Héctor Solís agradece las palabras del Sr. Alcalde hacia la Cámara de Comercio y la nueva Directiva e indica que hace mucho tiempo ellos deseaban presentarse en Sesión de Concejo puesto que considera que si trabajan en conjunto las cosas resultan bien.

Presenta al Tesorero, Sr. Emilio Ananías; Secretaria, Srta. Loreto Parada; Directivo, Don Amador Gutiérrez e indica que los otros Directores, presentaron sus excusas ya que por temas laborales no pudieron estar presentes. Comenta que en conjunto con el Sr. Alcalde han trabajado varios proyectos en beneficio de la ciudad, manifestando el cariño y el interés de que Angol crezca y la necesidad de seguir ordenando la ciudad.

Don Emilio Ananías, manifiesta que la comunicación con el Municipio ha sido fluida a pesar de todos los inconvenientes del cambio que está sufriendo la ciudad de Angol; sin embargo identifica problemas como el comercio ambulante y el cierre de la calle frente a la Plaza de

“Sesión Ordinaria N° 27”

Armas, lo cual se han conversado para buscar una solución con el propósito de tratar de mitigar los efectos de estos cambios en el comercio angolino sin haber soluciones a la fecha. Indica además que desconocen y les molesta que la Empresa que está trabajando destruya 10 calles y después trabaje en solo 2, lo cual ha afectado el Comercio establecido. Respecto al Comercio ambulante, manifiesta desconocer si se respeta o no la Ordenanza de que estén trabajen dentro de un perímetro determinado y, en cuanto al cierre de calles no sabe si está normado o si se ha notificado a alguien, ya que la Empresa cierra las calles y deja material en esta como si fueran los dueños de la ciudad.

El Sr. Alcalde informa respecto a las áreas prohibidas que, en la Ordenanza Municipal se estableció que en calle Lautaro no podía haber comercio ambulante por lo cual se construyeron los puestos que están ubicados en calle Chorrillos, entre calle Lautaro y Caupolicán, donde está ahora el 80 % aproximadamente del comercio que estaba en la calle y posteriormente se hicieron otros stand en calle Bunster, pero lamentablemente con la construcción de la Gobernación, el Municipio autorizó a que utilizarán la Plaza de Armas transitoriamente con el compromiso de que una vez que entregará la calle Pedro Aguirre Cerda se iba a instalar el comercio como se ha hecho hasta ahora, ya que después se entregarán los espacios que se construyeron donde se hizo la inversión. Comenta además que el edificio de la Gobernación debería ser entregado en el mes de febrero, por lo tanto quedan 6 meses para la entrega de la obra. En cuanto a la Empresa Constructora "Claro Vicuña" que está construyendo el Eje Bonilla, señala que el Municipio ha tenido excelentes relaciones y cuando se ha solicitado alguna información ha tenido respuesta inmediata. En cambio la Empresa Constructora "Larraín, Prieto, Risopatrón", encargada de la construcción de la Gobernación, ha sido un poco soberbia ya que se les solicitó la Carta Gantt y hasta la fecha no la han presentado e incluso se les solicitó que constantemente estén limpiando frente al Banco Estado ya que hay piedras en la calzada, las cuales son un peligro, solicitud realizada y a la fecha no pasa nada. También se consultó por el cierre de la calle, y la semana pasada se insistió frente al Secretario Ministerial, que como está contemplada la intervención de la calzada hacia la plaza se autorizó el cierre de la calle pero también se ha solicitado que se acelere al máximo el trabajo para habilitar el tránsito a los vehículos.

Don Emilio Ananías, comenta que conversó con uno de los Jefes de la Constructora que está ejecutando el Proyecto a quien le consultó, hasta cuándo estará cerrada la calle Lautaro y manifestó que antes de tres meses sería imposible abrirla ya que tienen problemas porque el Ingeniero que realizó el proyecto informó que debajo de esta calle hay unas cañerías y una bóveda que va hacia Tesorería señalando además que han llamado varias veces a este Ingeniero a quien se le canceló por sus servicios en el año 2012 y nunca más apareció. Agrega que hoy están contratando a un nuevo Ingeniero para que realice este proyecto ya que el Ministerio de Obras Públicas, canceló a esta persona y mientras ellos no cuenten con la autorización que la debe dar SERVIU no pueden hacer nada, lo cual es entendible. Señala que el 30 de septiembre debe estar toda la obra gruesa terminada y con ellos quizás podrían desplazarse hacia el perímetro de construcción. Asimismo, refiere que en calle Pedro Aguirre Cerda hasta Dieciocho, el comercio tiene problemas ya que, sus ventas han bajado hasta en un 25% lo cual es considerable y que espera que no se extienda hasta Navidad el cierre de la calle.

Hace mención a los vendedores ambulantes que estaban ubicados en calle Pedro Aguirre Cerda, manifestando que es una situación que comprendió la Cámara de Comercio, dado a que se les dijo que era una situación temporal. Con respecto al cierre de calles, indica que afectó más a los pequeños comerciantes. Informa además que, la semana pasada la Directiva de la Cámara de Comercio sostuvo una reunión con el Subprefecto de Carabineros, y se conversó respecto a la ola de robos que han habido en la Comuna haciéndose presente el tema de las cámaras de vigilancia, las cuales no están prestando ninguna utilidad, puesto que no graban y ellos como Institución no tienen control del joystick.

La Srta. Loreto Parada, indica que está interesada en el tema de las cámaras de vigilancia ya que semanas atrás entraron a robar a su negocio por la entrada principal, rompiendo la chapa y el vidrio, donde le sustrajeron dos cilindros de gas que estaban en la parte exterior, dentro del Club de tenis. Agrega que no entiende cómo hay ubicado un paradero en las afueras de su local ya que hay una serie de puestos ambulantes, obstaculizando la parada de buses. Manifiesta que no desea pelear con personas, a pesar de que sabe quienes le robaron y menos aun cuando manifiestan que el Sr. Alcalde les dice que le soliciten autorización para instalarse afuera de su local siendo que no es su responsabilidad, a quienes explicó que no encuentra justo que utilicen las paredes de su local para colgar productos, y queden exentos de cancelar arriendo e impuestos. Por otro parte cree que el robo está relacionado con las personas que trabajan en el Sector, quienes además todo el día solicitan el baño del local para realizar sus necesidades o botan en las orillas las orinas que desechan en botellas plásticas que vacían en el cerco de su restaurante, olor que se va impregnando. Insiste que en el robo de los cilindros están involucrados estos comerciantes y no hay forma de sacarlos, puesto que no hay mallas y hay un único portón que está por el lado de los puestos, el robo se efectuó antes de las 18:00 hrs. donde más de alguien debe haber visto algo. Agrega que en esa misma noche a las 3:00 AM., el guardia del Terminal de Buses "Rancel" dio aviso a Carabineros de Chile que habían entrado a robar al local, y por medio de Fiscalía se solicitó un Informe de las cámaras de vigilancia, y más tarde Carabineros informó que no estaban funcionando y en particular estaba inactiva hace seis meses siendo lo relevante que la gente ya sabe que las cámaras están malas, sumado a que producto de todos los proyectos que se están ejecutando hay muchas personas de afuera viviendo y trabajando en Angol y por otra parte el apoyo de Carabineros de Chile es bajo ya que está gran parte del personal concentrado en los sectores donde hay conflicto mapuche.

El Presidente de la Cámara de Comercio de Angol, Dn. Héctor Solís comenta que consultó a Carabineros cuanto era el costo que tenían las cámaras de vigilancia para evaluar si ellos como Institución podían ayudar adquiriendo alguna, debido a la cantidad de robos que está teniendo la comuna y lo que mucho tiene que ver el comercio ambulante considerando injusto que ellos como comercio establecido paguen arriendo, patente y otorguen boleta y los comerciantes ambulantes evadan los impuestos.

Por otra parte, manifiesta que en conversaciones sostenidas con otros integrantes de la Cámara de Comercio, planeaban enviar una carta al Concejo Municipal solicitando estacionamiento gratuito frente a sus locales ya que los negocios son propiedad de ellos y otra alternativa sería cancelar un permiso una vez al mes con un valor adecuado y determinado para no estar cancelando todos los días parquímetro.

El Sr. Alcalde indica que no está de acuerdo, ya que los estacionamientos y la calle es pública, por lo tanto les pertenece a todos.

La Concejal Andrea Parra considera que es un problema recurrente el tema del comercio no establecido, el cual se ha tratado en Sesiones anteriores pero no se ha dado una solución más integral, la cual pasa por no dar más permisos a los comerciantes ambulantes. Recuerda que se realizó un compromiso antes con el ex Alcalde Sr. Enrique Neira sin embargo, siguen apareciendo nuevos comerciantes. Además cree necesario que debe haber un control por parte de los Inspectores Municipales, el que al parecer no es constante y no sirve de mucho si llegan en las camionetas municipales. Manifiesta que sería adecuado generar un espacio como un Mercado Persa, donde se pudieran ubicar a todos los comerciantes ambulantes y cree que el espacio adecuado sería en el ex colegio Concepción, lugar que le pertenece al Municipio donde perfectamente se podría haber construido una galería y haber establecido a los comerciantes quienes funcionan y están regularmente formalizados de alguna forma, proyecto que tampoco fue tomado en cuenta ya que el ex Alcalde consideraba ese espacio para el Municipio, insistiendo en ejecutar este proyecto sin estar de acuerdo los Concejales, el cual además tiene problemas de tránsito y mala ubicación. Es más, los Sres. Concejales plantearon

"Sesión Ordinaria N° 27"

una solución para el Proyecto del nuevo Municipio, el cual era utilizar la Escuela Nahuelbuta, recuperando el edificio y haciéndolo más armónico con el entorno, sin embargo no se acogió la petición, por lo que cree que la vía para pensar en una solución debe ser más integral. Expresa que las instalaciones efectuadas al lado del edificio de la nueva Gobernación le parecen pésimas, primero porque perdieron un espacio enorme entre el cerco y los puestos ya que la Directora del Liceo “Mercedes Manosalva” manifestó que no autorizaba la construcción tan apegada y por otro lado, producto de este comercio las personas deben circular por la calle ya que no hay espacio para transitar en la vereda, por lo que insisten que se debe elaborar un proyecto más integral, mas integral para sacar a estas personas y dar una solución a largo plazo a estos comerciantes.

Respecto a las cámaras de vigilancia, manifiesta conocer la existencia de un proyecto el cual es un tema que es preocupación del Concejo, ya que nunca Carabineros ha planteado en Sesión de Concejo que tienen problemas con el joystick o manifestado el interés de postular a un proyecto. No le cabe duda alguna que el Alcalde y su equipo habrían armado un plan para reponer las cámaras que no están activas pero si no hay comunicación con el Concejo Municipal y no manifiestan nada, es imposible que se realice alguna gestión.

Dn. Héctor Solís, manifiesta que la Directiva de la Cámara de Comercio se fue a presentar ante el Prefecto de Carabineros para conversar el tema de los robos pero se encontraron con el Prefecto Subrogante, Don Ramón Borquez con quien han logrado más cosas que con el Titular, quien resolvió el problema a la brevedad. Además se le comentó el tema del comercio ambulante, indicando que en la noche si se camina por el centro, los carros están amarrados a las rejas a pesar de que tiene patente de comercio ambulante. Recuerda que antiguamente pasaba el Inspector Municipal, cursaba el parte y en camiones se llevaban los carros a los corrales municipales y hay comerciantes ambulantes a quienes se les entrego otro carro además, tienen una sucursal, considera que se le ha faltado el respecto a muchas personas y un ejemplo de esto es el transitar por la calle donde la gente queda pasada a frituras, si fuera el comercio establecido, la Autoridad Sanitaria cursaría un parte por esta infracción.

La Srta. Loreto Parada informa que la Autoridad Sanitaria ha señalado que no tiene la potestad absoluta sobre el comercio ambulante pero si el Municipio.

El Sr. Alcalde manifiesta que dicha aseveración es falsa ya que el carro que el Municipio autoriza para vender alimentos debe cumplir con las exigencias de la Municipalidad y de la Autoridad Sanitaria, estos últimos son quienes determinan si autorizan o no su funcionamiento.

La Concejal Andrea Parra, comenta que la Autoridad Sanitaria no puede autorizar el uso de la vía pública porque le compete directamente al Municipio, pero el otro tema les concierne absolutamente a ellos.

Don Héctor Solís, indica que algunos se deben acordar que hace unos 25 años atrás se creó la Feria “FARCO”, comercio que antes estaba ubicado en calle Lautaro y en menos de un mes aparecieron otros instalados en la misma calle volviendo a utilizar el espacio, hoy sigue siendo igual de fácil estar vendiendo en la calle sin pagar patente ni permisos. Desea saber si quienes compran ropa tienen la factura de su proveedor, puesto que si él comercio establecido no la tiene, adquiere una multa y le cierran el negocio.

La Concejal Andrea Parra expresa que muchos de estos vendedores ambulantes, arrastran temas sociales de una larga data y al parecer no es tan fácil estar vendiendo en la calle por lo que insiste en generar un proyecto integral, pero no hay voluntad y después de fiscalizar y de no dar un permiso mas, obviamente que van a ocurrir este tipo de problemas.

Don Héctor Solís, comenta que en calle Ilabaca había una caseta que hacia llaves la cual ahora se instaló frente a la casa de Dn. Nelson Arévalo, y el dueño de este kiosco arrienda su casa a otras personas y su local está en la calle, sin pagar impuestos y dar boletas.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que muchas veces se desconoce las razones de los permisos que se otorgan al comercio ambulante y recuerda que la Ordenanza dice que si algún ambulante tiene un negocio establecido no debiera estar en la calle, se debe optar por una u otra situación y revisando a los ambulantes se da cuenta que, o tienen puestos en la feria, o tienen un negocio establecido en su casa, además de ejercer el comercio ambulante. Considera que es necesario revisar esta situación en conjunto con los Inspectores, ya que además los permisos no deben heredarse ni transferirse y es mas en Avenida O'Higgins ya se estaban instalando puestos ambulantes.

Don Héctor Solís, comenta que el otro día consultó al Sr. Alcalde qué ocurriría si envía a un Inspector y le dice al vendedor ambulante que si no saca su carro este será retirado por lo que esa persona va a tener que tomar su carro y llevárselo todas las noches y al otro día tendrá que llevarlo de nuevo y al final se aburrirá, por lo que cree que es un tema que atañe directamente a los Inspectores sin embargo, el otro día un Inspector fue a controlar a un vendedor ambulante y éste lo golpeó, situación que no puede ocurrir. Manifiesta que ellos no se oponen al comercio ambulante pero se debe ordenar, e inclusive se conversó con el Director de Obras Municipales, para generar un carro tipo para instalar en Angol.

El Sr. Alcalde, expresa que asume completamente el desorden que se vive en Angol, pero que es producto de todos los cambios que está viviendo la Comuna; sin embargo el próximo año la ciudad debe estar normalizado.

La Srta. Loreto Parada, cree que el desorden viene desde hace mucho tiempo y cuando se está viendo el desarrollo que tendrá la comuna y, cuando entreguen el puente y la Gobernación estos cambios no se notarán ya que no hay un orden, estando de acuerdo con lo que plantea la Concejal Andrea Parra, ya que hay que tener una visión periférica de la ciudad, contar con un servicio sanitario para los comerciantes ambulantes y dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal la cual no se está cumpliendo y por otra parte, el gran proyecto a desarrollar debe ser como la "FARCO".

El Sr. Alcalde, indica que llegará el momento en que se va a organizar el comercio ambulante y expreso que dirigir una ciudad sobre todo cuando hay tantos "francotiradores" y cuando se corta el puente tres días, todos critican; sin embargo, aunque todos hablen del progreso nadie quiere asumir alguna cuota de ese progreso. A raíz de todo esto, en la mañana comenta que sostuvo una reunión con los feriantes que han estado 15 a 20 años en sus puestos, quienes el próximo mes van a tener que ingresar al interior del local y muchos de ellos quedarán afuera porque no tienen espacio, y ya están haciendo presión y consultando qué van a hacer si llevan la misma cantidad de años trabajando bajo el rigor del sol y el frío, por lo que hay que buscar una solución para ellos también. Es por esto que el Concejo Municipal debe regularizar esta situación, por ejemplo en cuanto a los colores de los carros para embellecer la comuna. Solicita a la Cámara de Comercio que mantengan la paciencia que han tenido todos estos meses sufriendo los embates del progreso, y en el mes de octubre o noviembre se entregará el puente. Hace un llamado a trabajar juntos y comprender esta situación.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que este tema viene desde hace muchos años y ha sido una constante de quienes muchas veces han increpado a los Sres. Concejales, sin tener arte ni parte frente a estas problemáticas. Asimismo refiere que en la Ordenanza, está todo normado y claro en cuanto a cómo debe funcionar, creyendo que quizás el problema es que los comerciantes no la han leído bien o no la han profundizado es sumamente importante tomarla en consideración ya que están los requisitos que debe tener un ambulante para poder utilizar su carro o puesto público y de Medio Ambiente también debe gestionar un Informe que

"Sesión Ordinaria N° 27"

contenga toda la información y el permiso Municipal. En resumen indica que está todo en la Ordenanza la cual existe desde el 20 de marzo del 2008.

El Sr. Alcalde, informa que el Concejal Mauricio Jiménez recibió una Nota de una señora domiciliada en la población Los Naranjos, la cual se dirige al Municipio para expresar su problema y solicitar una Audiencia. Comenta además, que la Nota fue enviada a la SEREMI de Transporte el día 2 de septiembre, solicitando que se extendiera el permiso por la calle que está cerrada, a quien se le contestó que de acuerdo al pronunciamiento acerca solicitud de Renovación del desvío de Transito por los trabajos que se están realizando por construcción del edificio de la Gobernación de Malleco, no existen nuevas observaciones y se recuerda lo siguiente:

- En la esquina de calle Lautaro con Chorrillos es necesario limpiar periódicamente la calzada y acera para evitar posibles complicaciones y riesgos a los conductores y peatones en general.
- Entiendo que el proyecto contempla obra en la calzada de calle Lautaro y considerando las consecuencias que implica el desvío del tránsito es pertinente efectuar el compromiso de la Empresa que realiza la obra, de efectuar los trabajos de la calzada en el menor tiempo posible con el objeto de poder abrir las calles prontamente.
- La empresa que realiza la obra deberá mantener la señalización de medidas que mitigan en buen estado y las ubicaciones que se señalaron en el plano que presentaron.

El Sr. Alcalde señala que la SEREMI de Transporte, es quien autoriza el cambio de sentido de Tránsito de las calles lo cual se está realizando porque está preocupado por la situación de la calle Lautaro y paralelamente, indica que los hechos son parte de la experiencia del ser humano ya que, el Diario de Llanquihue del sábado 31 de agosto, recién pasado dice: "Subsecretario exige al Municipio, cámaras que funcionen" y se refiere justamente a las cámaras de tele vigilancia, que en un numero de 14 en Puerto Montt no funcionan, por lo que indica que no solo pasa en Angol sino también en otras ciudades importantes como esta. A raíz de esto se está trabajando para que estas cámaras se reparen.

La Concejal Andrea Parra, comenta que a veces cuando se realizan estas obras grandes vienen las culpas y se busca quienes son los responsables de estas obras y, al escuchar, todos culpan al Alcalde de turno por lo que considera que es bueno aclarar quienes son los ITOS, los Técnicos y quiénes son los referentes que deben solucionar el problema, ya que en estas obras grandes, habitualmente le corresponde al Depto. de Vialidad o al SERVIU, y es ahí donde uno tiene que "hincarle el diente" para obtener una respuesta. Agrega que generalmente las obras pequeñas son de manejo municipal pero la construcción del Puente Vergara o la Gobernación corresponden a otras entidades y en más de alguna reunión estos mismos encargados lo han cargado la responsabilidad al Alcalde, sin querer pensar que hay un tema político detrás.

Don Amador Gutiérrez, indica que todo lo que se ha tratado en esta sesión de Concejo, influye mucho en el Turismo y, como está a cargo de esta área, se preocupa del corte de tránsito de la calle Lautaro y los puestos ambulantes de las calles céntricas.

El Sr. Alcalde, informa que hoy en la mañana estuvo con el Jefe máximo de alta Dirección Pública, quien manifestó que nunca antes había estado en Angol y le pareció una ciudad muy bonita y emprendedora a pesar de todos los trabajos, que se están ejecutando por eso depende del punto de vista en que se tome la situación.

Don Héctor Solís, expresa que el Proyecto del Parque Vergara quedó precioso pero los puestos del comercio ambulante que están ubicados en el deben arreglarse y regularizar su situación y,

por otra parte darle poder a los Inspectores para que controlen a los comerciantes ambulantes.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que la situación que ocurre en la comuna respecto al comercio ambulante viene desde hace muchos años atrás y es una de las más preocupantes y entre todas, porque el comercio establecido se expone a que le sigan robando, en el aspecto sanitario se exponen a infecciones, a pesar de que en el año 2010 se trató la temática con el Plan "Chile Seguro".

Don Héctor Solís, manifiesta que ya planteó al Sr. Alcalde y Concejales lo que han solicitado los socios de la Cámara de Comercio y agradece que los hayan recibido con el propósito de trabajar juntos a futuro.

El Sr. Alcalde agradece la asistencia de la Cámara de Comercio a esta Sesión de Concejo y manifiesta que tratarán de dar solución a algunos de los problemas presentados.

Por otra parte indica que el viernes 13 se realizará un Desfile de los estudiantes de la comuna en homenaje a nuestro país y el 18 de Septiembre se realizará la Parada Militar en el Parque Vergara. Señala además, que una vez que se entregue el Parque Vergara al Municipio, deberá instalarse un lomo de toro en el sector.

4. INFORME DE COMISIONES.-

COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN: La Presidente de la Comisión, Concejal Margaret Molina informa que el día viernes 06 de agosto a las 19:00 hrs. se entregarán las Subvenciones Deportivas.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: El Presidente de la Comisión, Concejal Américo Lantaño indica que la Capacitación de Desmunicipalización de la Educación a la que asistió fue provechosa ya que dejó entrever que los Alcaldes no quieren deshacerse de la Educación. Comenta que se realizó un acto simbólico en el Ministerio de Educación donde Dn. Santiago Rebolledo hizo una entrega simbólica de llaves a la Ministra de Educación. Además se reconoció que la Educación está mal en el Estatuto Docente, la carencia de la Carrera Docente y se trató una Ley que se encuentra en el Congreso que regularizará la Enseñanza Pública y por otra parte la solicitud de recursos o factibilidad de la Ley SEP entre otros recursos. Además, se trató el tema de la baja en las matriculas donde manifestó que muchos apoderados privilegiaban a los colegios que no se iban a paro o tomas de clases puesto que no pierden la continuidad de la educación lo cual hoy se está implementando hasta en los colegios públicos y lo otro que le hizo a ver a Dn. Santiago Rebolledo fue la posposición de la nueva familia chilena la cual hoy se está constituyendo con uno o dos hijos lo que antes era por diez o quince, construyéndose edificios grandes pensando en la gran masa estudiantil que iba a arribar lo que hoy no es así por lo que se debe replantear la educación. Respecto a las Subvenciones se planteó una Subvención por Aula, la cual consiste en considerar al curso que está activo independiente que asista la totalidad o no, sino valorando que esté el docente realizando la clase. Además se solicitó que lo Municipios deben realizar un catastro para transparentar la información ya que hoy no se pueden tener colegios con menos capacidad con lo que es rentable para ellos, aunque tengan que cerrar ya que está ocurriendo que se han detenido a Alcaldes por no pago de imposiciones o han tenido que vender edificios municipales para saldar deudas de la Educación. Indica que respecto a estas temáticas que se abordaron, se sacó una declaración pública con la cual se tomarán algunas medidas y realizarán Encuentros de Análisis en las Regiones, quedando de manifiesto que se deben descentralizar el tema de la educación ya que no ocurre lo mismo en el norte como en el sur.

El Concejal Lantaño consulta a la Comisión de Salud por las Rendiciones de Cuenta que deben entregar al Servicio de Salud sobre los Programas y que no han sido informadas, lo que significaría que al no rendir un programa, no hay retorno de los dineros en el siguiente mes, por lo que requiere saber cómo se está realizando y si se están al día con ese tema.

El Sr. Alcalde indica que el mes pasado hubo un atraso de dos días, lo cual el comprobó y verificó ya que llamó a los Jefes de Departamento y el Informe debe enviarse en día 8 por lo tanto, los Departamentos de Educación y Salud desde ahora en adelante deben tener listo los Informes el día 6 si no se demorarán más de lo que corresponden.

COMISIÓN DE TURISMO, VIVIENDA, TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD CIUDADANA: La Presidente de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que el viernes pasado se reunieron con los Feriantes y el Abogado para evaluar el tema de la Ordenanza de los Feriantes, donde se acordó que en la próxima Sesión de Concejo se tendrá algo más concreto por que el documento que manejan es del año 1994, considerando que está desfasada en el tiempo y se debe derogar la Ordenanza anterior.

El Concejal Américo Lantaño, señala que debe contar con una Ordenanza nueva ya que la estructura de la nueva Feria Libre es distinta por lo tanto debe actualizarse.

El Sr. Alcalde expresa que una vez que esté lista esta Ordenanza se invitará a la Directiva de los Feriantes, para analizar y evaluar en conjunto. Recuerda a la Concejal Mónica Rodríguez, que trabaje con la Abogada el tema de la Ordenanza de Rayado de Muros, Grafitis entre otros ya que se debe aprobar dentro del mes de octubre para que se empiece a aplicar a partir del 1º de enero del próximo año.

La Concejal Mónica Rodríguez informa que conversó el tema con la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández y le informó que faltaban algunos detalles, pero que en la próxima semana entregarían un avance de la Ordenanza.

5. CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

El Sr. Alcalde indica que de acuerdo con la última Sesión de Concejo, el miércoles pasado tuvo una reunión con el Comandante del Regimiento de Caballería Blindada Nº 3 Húsares de Angol, Coronel Helmut Kraushaar respecto del Desfile, quien accedió a realizarlo en el Parque Vergara, el 18 de Septiembre.

También informa que realizaron una visita al terreno que el Sr. Gómez había ofrecido para construir el Canil y además pasaron a ver el terreno de la Forestal Mininco, lugar ubicado en el Sector Casablanca el cual es precioso con agua y luz, por lo que se está en conversaciones para obtener el predio en Comodato a 10 años. Agrega, que el día de mañana se realizará la huelga por 48 horas de los funcionarios municipales y hoy, participó en una reunión donde se tomó una decisión que no le parece justa la cual es poner candados a las puertas del edificio Municipal, acción que no apoya ya que sería una toma y no una huelga o paro, por lo que no va a autorizar y llamará a las 8:30 hrs. a Carabineros de Chile para descerrajar las puertas, en caso que sea necesario. Informó a la ASEMUCH que hay funcionarios que han aprovechado la huelga para trabajar y avanzar en sus labores y sin embargo los Dirigentes, dieron la orden de ir todos al Gimnasio el cual tampoco autorizo para su uso. Además refiere que la Inauguración del Parque Vergara, la cual se iba a realizar el día 13, no se estaría efectuando ya que no hay carpeta ingresada en el Departamento de Obras Municipales para su revisión y recepción.

Comenta respecto a las cámaras de vigilancia que tratará de buscar una solución rápida y armónica al problema.

Por último, el Sr. Alcalde plantea una propuesta que está realizando la Jefe del Depto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz previa conversación con él y el Contador Municipal, respecto del aguinaldo a otorgar a los Funcionarios a Honorarios e indica que le manifestó, que no se podía entregar el mismo monto a una persona que ganaba \$800.000.- o \$700.000.- a otra que ganaba \$200.000.-. Manifiesta que no le pareció; sin embargo, se llegó al acuerdo que a los sueldos superiores de \$500.000.- se les entregaría un aguinaldo de \$15.000.- y a los sueldos inferiores a este monto se les otorgaría un aguinaldo de \$20.000.-, por lo que solicita la anuencia del Concejo Municipal para que el Depto. de Admn. y Finanzas proceda a entregar este aguinaldo a los funcionarios a Honorarios que no

“Sesión Ordinaria Nº 27”

tienen derecho por otra vía. Somete a votación de los Sres. Concejales lo indicado, siendo aprobado en forma unánime.

ACUERDO N° 421

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la cancelación de Aguinaldo de Fiestas Patrias año 2013 al Personal a Honorarios como se indica:
\$15.000.- para sueldos superior a \$500.001.-
\$20.000.- para sueldos inferior a \$500.000.-
Se considera a funcionarios que trabajan en distintos programas OPD, Asesor Laboral, Asesor Familiar (IEF), Seguridad Ciudadana, Centro de la Mujer, Casa de Acogida, Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Recuperación de Barrios, Fichas Protección Social, Vínculos, Autoconsumo Familiar, Habitabilidad, Vivo Mi Juventud, PREVIENE, PRODESAL, PDTI, OMIL, RPM Residencia Niña Adolescente.
6. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE CONCEJO ADOPTADOS EN SESIÓN DE COMISIONES DE FECHA 28.08.2013.

ACUERDO N° 422

- El Concejo Municipal acuerda ratificar Acuerdo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 28.08.2013 en que se aprobó la participación del Concejales AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ en la "Convención Nacional para el Rescate de la Educación Municipal", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 29 y 30 de Agosto de 2013, debiéndose elaborar el cometido correspondiente.

ACUERDO N° 423

De conformidad a **Sesión de Comisiones de fecha 28.08.2013**, el Concejo Municipal acordó aprobar Propuesta de "Funcionamiento de Fondas y Ramadas, Permisos y Valores" para su desarrollo en el recinto SAMA de Angol, durante los días 17 al 21 de Septiembre 2013. Valores calculados de acuerdo a lo contemplado en la Ordenanza Local de Cobros Derechos Municipales.

Detalle:

Funcionamiento Fondas y Ramadas en la Comuna de Angol:

Lugar: Recinto "Sama"
Fecha: 17 al 21 de Septiembre de 2013
Inauguración: Martes 17 de Septiembre a las 18:00 horas.
Clausura Ramadas: Día sábado 21 de Septiembre, a las 04:00 horas A.M
Observaciones: Valores calculados U.T.M mes de Septiembre 2013 = \$44.447.-
 en base a 4 días de funcionamiento

Permisos Fiestas Patrias año 2013

Fondas, Ramadas: 40% UTM, diario \$16.250.-
 Ramadas y Cocinería en recinto SAMA en 45 Tendidos por máximo de 5 tendidos en forma independiente.

Nota: los valores que se señalan a continuación fueron calculados sin el servicio de baños públicos; este servicio deberá ser costeadado por los propios ramaderos en forma independiente

Terreno de 4,00 x 10 mts. = 40 mts².

Total Tendido	Permiso	Terreno	Total
1	65.000.-	25.000.-	90.000.-
2	65.000.-	50.000.-	115.000.-
3	65.000.-	75.000.-	140.000.-
4	65.000.-	100.000.-	165.000.-
5	65.000.-	125.000.-	190.000.-

"Sesión Ordinaria N° 27"

Stand Chicha en Cacho en recinto Ramadas:

Permiso venta de chicha en recinto de ramadas en Fiestas Patrias, puesto de 1,5 x 2,0 mts. (se autorizan como máxima cuatro puestos), cada uno: 20% UTM. Diario.

Terreno 1,00 x 2,00 mts	=	2Mts, en base a 4 días de funcionamiento.
<u>Terreno \$12.000.- Diario</u>		<u>permiso 20% UTM Diario</u>
\$48.000.-		\$8.100.-

Juegos Botellas, Argollas, Taca-Taca y otros en Recinto Ramadas:

2% UTM Diario x mts², en base a 4 días de funcionamiento.

<u>Permiso 20% UTM Diario</u>	<u>Terreno</u>
8.100.-	2% UTM. Diario x Mts ²

Stand de artesanía, confites, carros de papas fritas, carros de Churros y otros, fuera recinto ramadas

Permiso 20% UTM diario
\$8.100.-

Comercio ambulante fuera de recinto Ramadas:

Terreno de 2,00 x 1,5 mts. = \$3,0 mts ²	<u>permiso 15% UTM. Diario</u>
	\$6.100.-

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- ✓ Oficio N° 051101 de fecha 27.08.2013 de la Contraloría General de la República, de la División de Infraestructura y Regulación Unidad de Seguimiento el cual deberá leer el Secretario Municipal, Don Mario Barragán en la primera Sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción y ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo, debiendo acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada la sesión.

El Sr. Alcalde indica que este es un seguimiento a todos los otros Informes de Contraloría que han ido revisando como Investigaciones Sumarias y ayer le llegó de parte del Sr. Fiscal una propuesta final respecto de los fondos que se entregaron por la calle Covadonga ya que se les otorgó más de lo que correspondía, situación que después se regularizó. No obstante, señala que existe una responsabilidad por no haber sido acucioso y se aplicó una medida de censura a todos quienes están implicados: la Sra. Marisol Hernández, el Sr. Guillermo Sanhueza, La Sra. Jeannette Ruiz y dos funcionarios más, por lo que quedó constancia del hecho de no haber tenido claridad en lo que ellos estaban haciendo. Manifiesta que hay otro Informe de Sumarios que se está realizando y que obtendrán resultados próximamente, entregando copias a los Sres. Concejales como indica el Informe de Contraloría General de la República.

ACUERDO N° 424

- **El Concejo Municipal acuerda informar al Contralor Regional de la Araucanía, Sr. Ricardo Betancourt Solar que tomó conocimiento del Informe final N° 32 de 2012 sobre Auditoría a la Obra Ejecutada por la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Fondo de Recuperación de Ciudades de la SUBDERE.**
- ✓ Oficio N° 04995 de fecha 22.08.2013 de la Contraloría General de la República, de la Unidad de Control Externo en relación a Informe Final N° 16, de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la próxima Sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, el Secretario Municipal, Don Mario Barragán se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano

“Sesión Ordinaria N° 27”

colegiado entregándole copia del mismo, debiendo acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario de Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

ACUERDO N° 425

El Concejo Municipal acuerda informar al Contralor Regional de la Araucanía, Sr. Ricardo Betancourt Solar que tomó conocimiento del Informe final N° 16 de 2013 sobre Auditoría al Fondo de apoyo a la Gestión de Educación Municipal.

- ✓ Memorándum N° 135 de fecha 20.08.2013 del Asesor Jurídico, Sr, Humberto Sánchez Valenzuela quien solicita la contratación a honorarios de la Srta. Tania Ninette Fernández Muñoz, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, quien prestará servicios profesionales a esta Asesoría Jurídica, ocupando el cupo dejado por la Abogado Elizabeth Castillo. El Contrato deberá suscribirse a contar del día 12 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2013.

Las funciones que debe realizar la Srta. Fernández son:

- Revisión y Aprobación de Contratos enviados del Departamento de Personal.
- Revisión y Corrección de Contratos enviados por el Departamento de Salud Municipal.
- Revisión de Convenios de la Municipalidad con otros Servicios Públicos e Instituciones Privadas.
- Atención de Público.
- Revisión y Redacción de Bases de Licitación, Contratos de Ejecución de Obras, Estudios de Título y redacción de Escrituras Públicas para Proyectos del Departamento de SECPLA.
- Elaboración de Informes en Derecho emitidos por el Departamento Jurídico y absolución de consultas destinados a usuarios y/o Departamentos Municipales.
- Revisión y tramitación de causas en Tribunales Civil, Laboral y Garantía, en las cuales la Municipalidad es parte o tiene interés.
- Contestación de Demandas contra el Municipio.

El Sr. Alcalde solicita a los Srs. Concejales votación para aprobar las funciones a desarrollar por la Srta. Tania Fernández.

ACUERDO N° 426

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad las Funciones de la Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Srta. TANIA NINETTE FERNANDEZ MUÑOZ quien se encuentra prestando servicios profesionales al Dpto. de Asesoría Jurídica en calidad a Honorarios a contar del día 12 de Agosto al 30 de Septiembre de 2013 con cargo al Ítem 21 del Presupuesto Municipal vigente.**

FUNCIONES:

- **Revisión y corrección de Contratos enviados del Departamento de Personal**
- **Revisión y corrección de Contratos enviados por el Dpto. de Salud Municipal**
- **Revisión Convenios de la Municipalidad con otros Servicios Públicos e Instituciones Privadas**
- **Atención de Público**
- **Revisión y Redacción de Bases de Licitación, Contratos de Ejecución de Obras, Estudios de Títulos y redacción de Escrituras Públicas para Proyectos del Departamento de SECPLA.**
- **Elaboración de Informes en Derecho emitidos por el Departamento Jurídico y absolución de consultas destinados a usuarios y/o Departamentos Municipales**
- **Revisión y tramitación de causas en Tribunales Civil, Laboral y Garantía, en las cuales la Municipalidad es parte o tiene interés**
- **Contestación de Demandas contra el Municipio**

“Sesión Ordinaria N° 27”

- ✓ Nota de fecha 22.08.2013 del Presidente del Club de Cueca “Los Confines”, Sr. Rolando Garrido Córdova en relación a que el día domingo 8 de septiembre, los niños y niñas del Semillero del Club de cueca realizarán un viaje a la ciudad de Victoria, a raíz de una invitación de la Corporación Regional de Clubes de Cueca Región de la Araucanía, en un Encuentro de Semilleros Juveniles e Infantiles, por lo que requieren ver la factibilidad de que les cooperen con una donación en petróleo y colaciones para 35 niños.

ACUERDO N° 427

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la entrega de vale de 30 litros de petróleo al Club de Cueca “Los Confines”, con motivo de viaje realizado por el Semillero del Club, a la ciudad de Victoria el día Domingo 08 de Septiembre de 2013 en respuesta a invitación de la Corporación Regional de Clubes de Cueca Región de la Araucanía.**
- ✓ Nota de fecha 23.08.2013 del Presidente y la Secretaria de la Organización Comunitaria Territorial “Junta de Vecinos N° 5 –B, Nahuelbuta”, Dn. Jaime Arriagada Rozas y la Sra. Nancy Álvarez, en relación a Solicitud de Comodato de la Sede Social por una vigencia de 10 años para no tener dificultades al presentar documentación en los distintos proyectos futuros con el fin de beneficiar a la comunidad vecinal.

El Concejal Américo Lantaño indica que apoya la moción de que se otorgue el Comodato por 10 años ya que después estarán solicitando otros 5 años y así, sucesivamente.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales que indiquen por cuantos años se les debe dar el Comodato, manifestando el Concejo dos mociones, por 5 y 10 años quedando en 5 años según votación mayoritaria.

ACUERDO N° 428

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 5-B, Nahuelbuta por un periodo de 5 años, debiéndose elaborar el Comodato correspondiente.**
- ✓ Memorándum N° 037 de fecha 03.09.2013 de la Encargada de Rentas y Patentes en relación a solicitud de fecha 28.08.2013 del Representante Legal de la Sociedad Comercial Valle Limitada, Sr. Antonio Vallejos Luengo, quien solicita que se autorice traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas, art. N° 3, letra N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, desde calle Colima N° 1488 a su nuevo local de calle Colima N° 1430 de la ciudad de Angol.

ACUERDO N° 429

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para autorizar el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Colima N° 1488 al nuevo local de calle Colima N°1430 de Angol, a nombre de la SOCIEDAD COMERCIAL VALLE LIMITADA.**
- ✓ Ordinario N° 79 de fecha 03.09.2013 del Presidente de la Junta de Vecinos N° 21 “Santa Rita”, Sr. Jorge Labraña Álvarez en que solicita la renovación por 5 años del Comodato Simple según Decreto Exento N° 1170, de fecha 17.09.2008 de la ex Escuela Básica del Sector para Sede de la Junta de Vecinos.

“Sesión Ordinaria N° 27”

ACUERDO N° 430

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, la renovación de Comodato Simple entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 21 "Santa Rita" por un periodo de 5 años, lo que permitirá continuar haciendo uso de la ex Escuela Básica del sector como Sede Social, con el correspondiente mejoramiento del inmueble.**
- ✓ Solicitud de fecha 03.09.2013 de la Presidenta de la Feria Araucanía Angol Sra. Marianela Ojeda, el Presidente de la Feria Los Confines Sr. Juan Chamorro y el Presidente de la Feria Campo de Marte Sr. Ismael Díaz, quienes plantean que:
 - Como una forma de mejorar las condiciones de trabajo para nuestros asociados y asociadas en las que nos hemos desempeñado por décadas y por otra mejorar las condiciones de atención y servicio a nuestros clientes, es que hemos gestionado y materializado una serie de proyectos en los cuales hemos contado con el importante apoyo económico de SERCOTEC y un gran esfuerzo de cada uno de nuestros asociados para materializar iniciativas que nos permitirán disponer de locales y espacios dignos de trabajo, como también brindar una atención en espacios más seguros y limpios para nuestros clientes, ha sido un trabajo que como dirigentes nos reconforta pero que ha exigido un gran esfuerzo en poder concretar de buena forma estas iniciativas que sin duda cambiarán las características de nuestra vega en Angol.
 - Por lo ya planteado es que estamos ad portas de poder dejar la calle de Campo de Marte libre para el tránsito de vehículos y poder incorporarnos en nuestros nuevos espacios de trabajo, es entonces que como representantes de nuestros asociados hemos recibido la inquietud de cada uno de ellos en poder transmitirles a ustedes como autoridades la necesidad de poder contar con una Ordenanza Municipal que esté a la altura de los avances que como feriantes hemos logrado y que por lo demás es lo que Angol como capital provincial necesita y que tiene que ver con poder eliminar el comercio ambulante que se establece en la calle Campo de Marte de manera que respalde todo el esfuerzo que como feriantes hemos efectuado en establecer nuestros puestos en lugares más dignos y seguros para nuestros clientes, pero que necesitamos del compromiso de ustedes como autoridades en la implementación de una ordenanza municipal que sea consensuada y discutida con nuestros asociados, de manera de evitar que se siga utilizando la calle campo de Marte y calles colindantes para el comercio ambulante inclusive con comerciantes de fuera de nuestra comuna.
 - De igual forma reiterar nuestro compromiso como dirigentes a generar los espacios de diálogo y trabajo para poder materializar lo antes posible esta Ordenanza ya que el traslado de nuestros socios a sus puestos definitivos está programado para el mes de septiembre.
 - Por último señalar los compromisos asumidos por vuestra autoridad en poder dejar las calles libres del comercio ambulante para un adecuado funcionamiento de nuestra vega (TENGASE PRESENTE).

El Sr. Alcalde indica que una vez que se emita la Ordenanza correspondiente se convocará a reunión.

- ✓ Solicitud de Don. Wilson Arroyo para que se le adquieran 80 CD por un valor de \$5.000.- c/u el que contiene cuecas de su autoría, las cuales están registradas en el derecho de propiedad intelectual y tienen íntima relación con personajes y paisajes de Angol y de la Provincia. La idea de este proyecto es que sea distribuido a colegios e instituciones educacionales.

ACUERDO N° 431

El Concejo Municipal acuerda dejar pendiente para una próxima Sesión de Concejo la petición del Sr. Wilson Arroyo.

"Sesión Ordinaria N° 27"

El Concejal Mauricio Jiménez comenta que Don Wilson Arroyo lo llamó por teléfono y dijo que si la Municipalidad los compraba podían quedarse con ellos y regalar a quien estimasen conveniente, como colegios o instituciones.

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales la petición de Dn. Wilson Arroyo quedando pendiente para una próxima Sesión de Concejo.

- ✓ Nota de fecha 22.08.2013 del Presidente de la Junta de Vecinos N° 2 “El Retiro”, Sr. José Cifuentes Herrera quien manifiesta no contar con alcantarillado en la sede social, por lo que requieren la instalación de dicho servicio. El Valor total de la instalación es: mano de obra vendida por M\$1.700.- e indica que como Unidad Vecinal cuentan con M\$1.000.- por lo que solicitan un aporte al Concejo Municipal de \$700.000.-

ACUERDO N° 432

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$700.000.- a la Junta de Vecinos N° 02 “El Retiro” para la instalación de alcantarillado de la Sede Vecinal.**
- ✓ Nota del Presidente del Club Deportivo de Handball, Don Edgardo Sierra de fecha 23.08.2013 en que solicitan aporte de M\$1.500.- para movilización lo que les permitirá participar en Campeonato Internacional en la ciudad de Villa Alemana.
- ✓ Memorándum N° 46 de fecha 22.08.2013 de la Directora de Desarrollo Comunitario, Asistente Social Sra. Tamara Carvajal, en relación al Día Mundial del Turismo que se realizará el 27 de septiembre de 2013, ocasión en que el Municipio de Angol, efectuará un reconocimiento a diferentes Empresarios, Servicios Públicos e Instituciones que generan actividades relacionadas con el desarrollo del Turismo Local, por lo que sugiere para este año los siguientes nominados a objeto de que el Sr. Alcalde en conjunto con el Concejo Municipal pueda evaluar la propuesta realizada de acuerdo a los parámetros establecidos.
 - **Mérito Turístico Rubro Gastronómico**
Restaurante Angelmó
Roguer Gutiérrez Cabrera
 - **Mérito al Emprendimiento/ Fomento Productivo**
“Viveros La Aurora”
Sr. Juan de Dios Hernández
 - **Mérito a las Tradiciones/ Rescate Identitario**
Conjunto Folklórico Nahuel
 - **Servicio Público o Institución**
Cruz Roja, Filial Angol

ACUERDO N° 433

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar propuesta formulada por la Oficina de Turismo para efectuar reconocimiento en el Día Mundial del Turismo a desarrollarse en fecha 27.09.2013 a los siguientes Empresarios e Instituciones de la Comuna.**
Detalle:
 - **Mérito Turístico Rubro Gastronómico: Restaurante Angelmó, Don Roguer Gutiérrez Cabrera**
 - **Mérito al Emprendimiento / Fomento Productivo: “Viveros La Aurora”, Don Juan de Dios Hernández**
 - **Mérito a las Tradiciones / Rescate Identitario: Conjunto Folklórico “Nahuel”**
 - **Servicio Público o Institución: Cruz Roja, Filial Angol**

“Sesión Ordinaria N° 27”

El Sr. Alcalde indica que desde la Oficina del Centro Cultural solicitan que los Sres. Concejales; aprueben la postulación de unos Proyectos de Cultura al Fondo Nacional del Desarrollo Regional del 2%, estos son: Mejoramiento e Implementación para el Estudio de Grabación del Centro Cultural de Angol, "Panorama Cultural Verano 2014" y "Escuela Artística de Temporada en el Centro Cultural de Angol" (Memorándum N° 220 de fecha 04.09.2013).-

ACUERDO N° 434

➤ **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la postulación de los Proyectos de Cultura que se indican al Fondo Nacional de Desarrollo Regional del 2 %:**

- 1. Mejoramiento e Implementación para el Estudio de Grabación del Centro Cultural de Angol.**
- 2. Panorama Cultural Verano 2014.**
- 3. Escuela Artística de Temporada en el Centro Cultural de Angol.**

Finalmente el Sr. Alcalde informa que el CESFAM Alemania ganó el Premio a Programa de Excelencia por un monto de M\$60.000.- con el 60% a beneficio de funcionarios del CESFAM y el 40% para Insumos.

Se levanta la Sesión, a las 17:50 horas.

DOY FE

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh/cvd.-